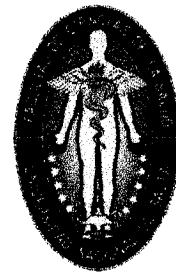




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 160 - 24

Salta, 25 MAR 2024
Expediente N° 12.383/23

VISTO: La Resolución CD N° 711/23, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada a tales efectos, emite su dictamen aconsejando la designación de los alumnos: Daniel Alejandro LÓPEZ, Pamela Marisel ZAMBRANA VARGAS, Franco Abel DÍAZ TERRON y Jannette Anahí VARGAS.

Que el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, Resolución Interna N° 023/01, artículo 1°, expresa "*la cantidad máxima de alumnos auxiliares adscriptos será de 1 (uno) por cada docente con categoría de Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos*", lo cual encuadra en el pedido.

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 27/24, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/24 del 27/02/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "ENFERMERÍA DEL ADULTO Y DEL ANCIANO II" de las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 160 - 24

25 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.383/23

Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, pubíquese en Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: docente responsable de la asignatura, alumnos interesados, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Vr.
MA


Lid. NERIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa